INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, el día 29 de Junio de 2010, se presenta el Informe resultante del estudio de la Oferta inherente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/10 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del Hospital Central del Instituto de Previsión Social (IPS)", de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

De las verificaciones y deliberaciones efectuadas en dicha reunión surge el presente informe presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS a los efectos previstos en el art. 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al señor Presidente del I.P.S. y por su intermedio al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación.-

II- ANTECEDENTES:

Los integrantes de esta Comisión Evaluadora son: la Abog. Lucía Rojas F., funcionaria certificada por la DNCP; la Abog. Mirtha Dalla Fontana, de la Dirección Jurídica; el Dr. Cayo Estigarribia, Jefe del Servicio de Urología – Gerencia de Salud; el Abog. Daniel Dioverti, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el Sr. Juan David Andino Núñez, de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.-

Por medio del Memorandum DEDEM1/N° 207/2009, de fecha 19 de Noviembre de 2009, la Sección de Electromedicina del Hospital Central, a través del DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA, solicita la adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del Hospital Central del Instituto de Previsión Social.-

Dicha solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Provisorio del Ejercicio Presupuestario 2010, bajo el Número de Orden 31 con un monto total a Contratar de Gs. 890.000.000 (Guaraníes Ochocientos Noventa Millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ N° 97/2010, de fecha 01 de Febrero de 2010, de la UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIONES.-

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones por medio de la Resolución N° 023-012/10 de fecha 02 de Marzo de 2.010.-

A través de la Nota P.R.D.G.B.S. N° 534/10 de fecha 08 de Abril de 2010, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios del IPS comunicó la contratación a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL emitió las siguientes adendas: a) **Adenda N° 1** de fecha 02 de Junio de 2010; b) **Adenda N° 2** de fecha 03 de Junio de 2010, las cuales modifican parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a las Especificaciones Técnicas.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 002640/10 de fecha 06 de Abril de 2010, la SECCIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 890.000.000 (Guaraníes Ochocientos Noventa Millones) en el Rubro 530. Obra en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3353/2010 de fecha 06 de Abril de 2010.-

IV- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta Nº 052/10, de fecha 16 de Junio de 2010, se aprecia que, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del periodo de recepción de ofertas. Se dejó constancia en acta de que la única empresa que retiró el Pliego de Bases y Condiciones fue: 1) ALBATROS S.A.C.I.-

A las 11:00 hs. se procedió a la apertura de la oferta técnica presentada. La Firma que presentó Oferta fue:

1. **ALBATROS S.A.C.I.:** Según Planilla de Precios ofertó por un monto de Gs. 688.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Ocho Millones, IVA incluido). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 24.000.000.- (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. (Asepasa), Póliza N°: 18.1508.04356/000.-

V- INFORME JURÍDICO:

*** ALBATROS S.A.C.I.:**

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la Licitación Publica Nacional N° 09/10 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Urología del Hospital Central del IPS" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Pùblicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
ALBATROS S.A.C.I	**DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. **DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. De resultar adjudicada, para la firma del contrato deberá presentar: -Balance de los dos últimos años. -Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. -Ultimo Acta de Asamblea **CONCLUSIÓN:** las documentaciones sustanciales y formales se ajustan a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI- ANÁLISIS ECONÓMICO:

De acuerdo a los criterios de evaluación previstos en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sus leyes modificatorias y decretos de reglamentación y en el Pliego de Bases y Condiciones, procedimos a evaluar la oferta desde el punto de vista económico, resultando el siguiente cuadro de precios:

- ALBATROS S.A.C.I.:

Item	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	42295104-001	Equipo de Escisión Electroquirúrgico	Unidad	Unidad	Alemania	1	175.000.000	175.000.000
2	42295119-999	Láser para Litotripsia	Unidad	Unidad	Alemania	1	408.000.000	408.000.000
3	42202802-001	Equipo de Litotripsia	Unidad	Unidad	Alemania	1	105.000.000	105.000.000
Total: Son Guaraníes Seiscientos Ochenta y Ocho Millones.-								688.000.000

Disponibilidad Presupuestaria:

Monto Estimado por el Instituto de Previsión Social =	***890.000.000***
Monto Total Ofertado por la firma Albatros S.A.C.I. =	***688.000.000***

CONCLUSIÓN: Conforme al cuadro que antecede, la Oferta presentada por la Firma Albatros S.A.C.I. se encuentra enmarcada dentro de la Disponibilidad de Presupuesto del IPS para la presente contratación, motivo por el cual corresponde sea recomendada para la adjudicación.-

VII- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta etapa de la evaluación se ha procedido a la verificación minuciosa del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en las bases de la contratación. Dicha verificación ha sido llevada a cabo por los técnicos, el Sr. JUAN DAVID ANDINO NUÑEZ y el Dr. CAYO ESTIGARRIBIA, representantes de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.-

Planilla de Evaluacion de Especificaciones tecnicas LPN 09/10, Adquisicion de Equipos para el Servicio de Urologia del Hospital Central del IPS

Oferente: ALBATROS S.A.C.I.

Item 1: EQUIPO DE ESCISIÓN ELECTROQUIRÚRGICO

Orden	Funcionalidad y parámetros referenciales	Cumplimiento	
1.1	Datos Generales	Cumple	No Cumple
1.1.1	Descripción general: Sistema de resección bipolar con solución salina. Electrobisturí de alta frecuencia para corte y coagulación en solución salina adaptable al equipo de la marca Karl Storz con que cuenta el servicio de Urología del IPS-HC	X	
1.1.2	Marca:		
1.1.3	Modelo:		
1.1.4	Origen:		
1.1.5	Cantidad: 1 (uno).		
1.1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	X	
1.2	Descripción		

1.2.1	Utilización interdisciplinaria con pantalla tactil de 6 pulgadas como mínimo	X	
1.2.2	Salidas con control de frecuencia para mejor seguridad del paciente	X	
1.2.3	Equipamiento con dos salidas bipolares o dos unipolares	X	
1.2.4	Control permanente del electrodo neutro en uso unipolar	X	
1.2.5	Posibilidad de conexión de dos interruptores de pedal	X	
1.2.6	Activación automática, manual o de pedal	X	
1.2.7	Autotest del aparato para seguridad del paciente	X	
1.2.8	Clavijas de conexión seleccionables a las necesidades del usuario	X	
1.2.10	Regulación constante o de arco voltaico	X	
1.2.11	Adaptabilidad del equipo en modo de corte por la impedancia y tipo de tejido	X	
1.2.12	Sistema RAM	X	
1.2.13	Aplicación del equipo especialmente en la utilización de endoscopía flexible	X	
1.2.14	Conexión para la integración en un sistema de red interactiva	X	
1.2.15	Resección en solución salina con reducción del riesgo del síndrome de RTU	X	
1.2.16	Equipo adecuado para usar con resectoscopio bipolar que utilizan todas las ópticas y vainas de resectoscopios marca Karl Storz	X	
1.2.17	Utilización de la técnica de retorno directo de corriente por el electrodo de resección no por la vaina del resectoscopio, evitando quemaduras.	X	
1.2.18	Facilidad de uso en resección unipolar o bipolar con la misma óptica y vaina, solo debe cambiarse los electrodos y elementos de trabajo	X	
1.2.19	Selección en la pantalla táctil de la aplicación quirúrgica y el medio de irrigación (p. ej. Urología, solución salina), adaptándose los parámetros de salida	X	
1.2.20	Programas de usuario con texto memorizable	X	
1.2.21	Tensión de trabajo: 220VAC, 50/60 Hz	X	
1.2.22	Peso aproximado: 12kg o menor	X	
1.2.23	Sistema de seguridad:	X	
1.2.23.1	Autotest del aparato	X	
1.2.23.2	Dosificación errónea	X	
1.2.23.3	Control de electrodo neutro (dinámico, dos partes, electrodo neutro de una y dos partes)	X	

1.2.23.4	Monitor detector de corriente de fuga BF/AF	X	
1.2.23.5	Duración de activación	X	
1.2.23.6	**Activación de AF desconectable** Incluye los siguientes accesorios: 01 x cable de alimentación 01 x cable de conexión SCB, longitud 100 cm. 01 x Interruptor de pedal doble 01 x electrodo neutro, desechable, superficie de contacto dividida en dos. A = 169 cm2, paquete con 50 unidades 01 x cable de conexión de electrodo neutro 01 x cable unipolar de alta frecuencia, con conector de 8 mm, para dispositivos KARL STORZ AUTOCON®II 400, longitud 300 cm. Para usar con elementos de trabajo 01 x cable unipolar de alta frecuencia, con conector de 8 mm, para dispositivos KARL STORZ AUTOCON®II 400, longitud 300 cm. Para usar con instrumentos endoscopicos 01 x mango de electrodo, sin pulsadores, con cable de conexión integrado, longitud 300 cm; la activación del aparato quirúrgico de alta frecuencia se realiza mediante el interruptor de pedal. Bipolar NaCl 01 x cable bipolar de alta frecuencia, para dispositivos KARL STORZ AUTOCON®II 400, para utilizar con los resectoscopios bipolares de KARL STORZ, longitud 300 cm.	X	
1.3	**Otros requerimientos**		
1.3.1	Catálogos originales del fabricante, en idioma Español, Portuguéso Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	X	
1.3.2	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	X	
1.3.3	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.		
1.3.4	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento los mismos en los Servicios del Hospital Central donde será utilizado.	X	
1.3.5	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal Médico y de Enfermería en el Hospital Central, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio.	X	

1.3.6	La empresa deberá realizar capacitación técnica a los técnicos de Electromedicina designados por el jefe del Departamento de Electromedicina, de al menos 20 horas. Certificable.	X	
1.4	Accesorios		
1.4.1	Elemento de trabajo para Reseccion Bipolar en Solucion salina compatible con la optica y la camisa de Resectoscopio existenetes en el servicio de Urologia del Hospital Central del IPS	X	
1.4.2	1 (un) electrotomo bipolar, para electrodos con dos varillas guia, corte mediante tension de resorte, anilla pulgar movil. Punta del electrodo en la vaina en posicion de reposo	X	
1.4.3	2 (dos) asas de corte bipolar	X	
1.4.4	2 (dos) electrodos de coagulacion bipolar	X	
1.4.5	2 (dos) cables de alta frecuencia	X	
1.4.6	**1 (una) vaina de proteccion y trasporte** Se Incluye: Asas de resección bipolar: 06 x Asa de corte, bipolar, 24 Charr, código de color: Amarillo. 06 x Asa de corte, bipolar, 24 Charr, 0,40 mm de diámetro, código de color: Amarillo 06 x Asa de corte, bipolar pequeña, 24 Charr, código de color: Amarillo	X	

Item 2: LÁSER PARA LITOTRIPSIA

Orden	Funcionalidad y parámetros referenciales	Cumplimiento	
2.1	Datos Generales	Cumple	No Cumple
2.1.1	Descripción general: Láser para litotripsia. Sistema de laser Holmium para la terapia endoscópica de cálculos, adaptable al Ureterorenoscopio rígido y flexible de la marca Karl Storz con que cuenta el servicio de Urología del IPS-HC	X	
2.1.2	Marca:		
2.1.3	Modelo:		
2.1.4	Origen:		
2.1.5	Cantidad: 1 (uno).		
2.1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.	X	
2.2	Descripción		
2.2.1	Sistema láser, Holmio: Ytrium-Aluminio-Granate	X	
2.2.2	Longitud de onda: 2.100 nm aprox	X	

2.2.3	Potencia: 10 W o mayor	X	
2.2.4	Energía del pulso: 0.5; 0.8; 1.2; 1.7 Joules	X	
2.2.5	Sistema de láser optimizado para la terapia de cálculos	X	
2.2.6	Frecuencia de pulsos: 4; 6; 8	X	
2.2.7	Sistema móvil de fácil traslado e instalación en una torre de video urológica	X	
2.2.8	Sistema de autocorrección de fibras, evitando falsa conexión de las fibras	X	
2.2.9	Potencia autoajustable al diámetro de la fibra, evitando quemaduras del sistema óptico láser	X	
2.2.10	Debe permitir utilización tanto de fibras reusables como fibras de un solo uso	X	
2.2.11	Para tratamiento de cálculos renales, ureterales y vesicales	X	
2.2.12	Fibras flexibles para utilizar con endoscopios rígidos (uretero- renoscopio) semiflexibles y flexibles.	X	
2.2.13	Litotricia bajo control endoscópico	X	
2.2.14	Interconexión con sistema integrado de equipos en red	X	
2.2.15	Tensión de trabajo: 220VAC, 50/60 Hz	X	
2.3	Accesorios		
2.3.1	Fibras reutilizables de 230um, longitud 300cm. Cantidad 3 (tres)	X	
2.3.2	Fibras reutilizables de 365um, longitud 300cm. Cantidad 3 (tres)	X	
2.3.3	Fibras reutilizables de 600um, longitud 300cm. Cantidad 3 (tres)	X	
2.3.4	Cortafibras. Cantidad 1 (uno)	X	
2.3.5	Sacafibras. Cantidad 1 (uno)	X	
2.3.6	Gafas de protección. Cantidad 2 (dos)	X	
2.4	Otros requerimientos		
2.4.1	Catálogos originales del fabricante, en idioma Español, Portuguéso Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	X	
2.4.2	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	X	
2.4.3	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.	X	
2.4.4	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento los mismos en los Servicios del Hospital Central donde será utilizado.	X	

2.4.5	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal Médico y de Enfermería en el Hospital Central, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio.	X	
2.4.6	La empresa deberá realizar capacitación técnica a los técnicos de Electromedicina designados por el jefe del Departamento de Electromedicina, de al menos 20 horas. Certificable.	X	

Item 3: EQUIPO DE LITOTRIPSIA

Orden	Funcionalidad y parámetros referenciales	Cumplimiento	
3.1	Datos Generales	Cumple	No Cumple
3.1.1	Descripción general: Equipo ultrasónico e irrigador para litotripsia intracorporea. Generador ultrasónico e irrigador para litotricia intracorporea adaptable al equipo de la marca Karl Storz con que cuenta el servicio de Urología del IPS-HC	X	
3.1.2	Marca:		
3.1.3	Modelo:		
3.1.4	Origen:		
3.1.5	Cantidad: 1 (uno).		
3.1.6	Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.		
3.2	Generador ultrasonico		
3.2.1	Control automático de potencia de salida máxima		
3.2.2	Frecuencia de trabajo: aprox 26.000 Hz		
3.2.3	Sistema de seguridad para el paciente		
3.2.4	Sondas utilizadas con nefroscopios percutáneos y ureterorenoscopios de la marca Karl Storz de uso en el servicio de Urología del IPS-HC	X	
3.2.4.1	Sondas, de 3,5 mm x 30 cm aprox, oscilante, para Nefroscopios. Cantidad: 5 (cinco)	X	
3.2.4.2	Sondas, de 3,5 mm x 30 cm aprox. , no oscilante, para Nefroscopios. Cantidad: 5 (cinco)	X	

3.2.4.3	Sondas, de 1,5 mm aprox. , para Ureterorenoscopios. Cantidad: 10 (diez)	X	
3.2.5	Tensión de alimentación de 200-240VAC, 50/60Hz	X	
3.2.6	Accesorios:		
3.2.6.1	Cable de alimentación de red	X	
3.2.6.2	Pedal de control	X	
3.2.6.3	Pieza de mano, transformador ultrasónico	X	
3.2.6.4	Cables de conexión (transformador/generador)	X	
3.2.6.5	Dispositivo de protección para la esterilización de las sondas	X	
3.2.6.6	Varilla de limpieza para sondas	X	
3.2.6.7	Llave para ajuste mecánico de las sondas al transformador US	X	
3.3	**Sistema de Aspiración**		
3.3.1	Unidad de aspiración usado en combinación con el litotritor ultrasónico	X	
3.3.2	Aspiración de los fragmentos de los cálculos a desintegrar	X	
3.3.3	Potencia de aspiración de flujo regulado	X	
3.3.4	Utilización de bomba de rodillos, regulando por flujo	X	
3.3.5	Interconexión con sistema integrado de equipos en red	X	
3.3.6	Flujo de irrigación regulado de 0 a 1000 ml/min o mayor	X	
3.3.7	Presión de irrigación máxima de 1125 mmHg o mayor	X	
3.3.8	Presión de aspiración: -0,46 bar o menor	X	
3.3.9	Tensión de alimentación de 200-240VAC, 50/60Hz	X	
3.3.10	Accesorios:		
3.3.10.1	Botella de aspiración de 0,5 litros esterilizable	X	
3.3.10.2	Soporte para botella	X	
3.3.10.3	Juego de tubos de aspiración, esterilizables de silicona	X	
3.4	**Otros requerimientos**		
3.4.1	Catálogos originales del fabricante, en idioma Español, Portuguéso Inglés donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aquí solicitadas.	X	
3.4.2	Direcciones Web y correo electrónico del fabricante donde se pueda obtener información del producto ofertado.	X	
3.4.3	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.	X	
3.4.4	La empresa deberá trasladar e instalar el equipo dejando en funcionamiento los mismos en los Servicios del Hospital Central donde será utilizado.	X	

3.4.5	La empresa deberá realizar capacitación de uso y cuidados del equipo al personal Médico y de Enfermería en el Hospital Central, siendo los mismos designados por el Jefe de Servicio.	X	
3.4.6	La empresa deberá realizar capacitación técnica a los técnicos de Electromedicina designados por el jefe del Departamento de Electromedicina, de al menos 20 horas. Certificable.	X	

CONCLUSIÓN: La firma ALBATROS S.A.C.I. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma ha ofertado correctamente según planilla de precios solicitada y posee la capacidad solicitada por el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente corresponde que sea sugerida para la adjudicación.-

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma ALBATROS S.A.C.I. los 3 ítems, que hacen a la totalidad de lo solicitado en el presente proceso licitatorio, porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; con las observaciones señaladas precedentemente. La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca Procedencia	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	42295104-001	Equipo de Escisión Electroquirúrgico	Unidad	Unidad	Alemania	1	175.000.000	175.000.000
2	42295119-999	Láser para Litotripsia	Unidad	Unidad	Alemania	1	408.000.000	408.000.000
3	42202802-001	Equipo de Litotripsia	Unidad	Unidad	Alemania	1	105.000.000	105.000.000
Total: Son Guaraníes Seiscientos Ochenta y Ocho Millones.-								**688.000.000**

Monto total adjudicado: Gs. 688.000.000 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Ocho Millones).-

VIII- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Balance de los dos últimos años;
2. Impuesto a la Renta del último Ejercicio Fiscal.-
3. Último Acta de Asamblea.-

090150

Es nuestro informe,

Abog. Erica Rojas P.
Funcionaria Certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Erica Rojas P.
Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

Abog. Mirtha Dalla Fontana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha Dalla Fontana
Mat. Nº 2496
Coordinadora
Dirección Jurídica

Abog. Daniel Dioverti P.
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Cayo Estigarribia
Jefe del Departamento de Urología
Gerencia de Salud

Juan David Andino Núñez
Dirección de Apoyo y Servicios

02 JUL 2010

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000164

DBS/OBS/ N° 326/2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinaciòn Direcciòn de Gestión de Bienes y Servicios
REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION LPN Nº 09/10**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 5 de Julio de 2010

Con relación al Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 num. 7 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DBS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA, Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ngg